



ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

APROBACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA N.º CD- 008 DEL 13 DE JUNIO DE 2024

Que revisada las garantías No. 100004228 y 100001002 emitida por Seguros del Estado S.A, constituida por la EMPRESA ISACON EM S.A.S NIT- 900961851-9, se observa:

GARANTÍA N°: 55-45-101047517 y 55-40-101039879
ASEGURADORA: Seguros del Estado.
TOMADOR: EMPRESA ISACON EM S.A.S NIT- 900961851-9
ASEGURADO: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ
WOUNAAN KATIO CHAMI
BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ
WOUNAAN KATIO CHAMI
CONTRATO N°: CD-008
OBJETO: REALIZAR LAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS, QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

AMPARO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento.	81.193.600,00	12/06/2024	12/03/2025
Prestaciones Sociales.	40.596.800,00	12/06/2024	12/11/2027
Calidad del Servicio	81.193.600,00	12/06/2024	12/03/2025
Calidad y Correcto funcionamiento	81.193.600,00	12/06/2024	12/03/2025
Estabilidad de la Obra	40.596.800,00	12/11/2024	12/11/2029

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad Civil Extracontractual.	12/06/2024	12/11/2024	10% del valor de la Perdida.


Que igualmente, la garantía presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el contrato arriba detallado, es procedente impartirle aprobación a las garantía de las obligaciones del mencionado contrato.



ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabillos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Kalío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

En consecuencia, este despacho aprueba la garantía antes descrita, a los Dieciséis (16) días del mes de agosto del año 2024.


FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE
Representante Legal
Consejera Mayor de la ASOREWA